



PERU

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"  
Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad*

Vitarte, **23 ABR. 2019**

*Mejores  
pequeños  
Siempre*

**OFICIO MULTIPLE N° 114 - 2019-UGEL 06/J. AGEBRE/EGBR**

Señor (a):

**DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE LA UGEL 06.**

**Presente.-**

**ASUNTO** : Cumplimiento de las horas colegiadas en las IIEE JER Y JEC de la UGEL 06

**REFERENCIA** : Resolución Ministerial N° 647-2018 MINEDU "Normas para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa para el periodo lectivo 2019".

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi saludo cordial, y a la vez hacer de su conocimiento que de conformidad al documento de la referencia, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular – AGEBRE, pone especial énfasis en lo dispuesto en el numeral 6.2 de la referida Norma educativa: Jornada laboral en IIEE JER y JEC y subnumeral 6.2.1 de la jornada laboral: incluye sesiones de aprendizaje, atención a padres, atención a estudiantes, reforzamiento nivelación y/o recuperación, horas de trabajo colegiado; la misma que debe ser de estricto cumplimiento y evidenciarse en los horarios de clase de los docentes (todos los docentes de un Área curricular, deben coincidir en la hora de trabajo colegiado); bajo responsabilidad funcional.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 – VITARTE

M.M.R. DIR. UGEL 06  
AMB/AL AGEBRE  
ACZ/AL AGEBRE

